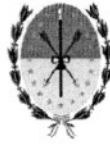


ETP
17

SIT BOSCAROL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAR 2013	
Recibido.....	16 ¹¹Hs.
Exp. N°.....	27441.....F.P.-UCe

PROYECTO DE DECLARACION



La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su mas enérgico REPUDIO al "ESCRACHE" sufrido por la intendenta de Funes, Dra. Mónica Tomei, en ocasión de la apertura de sesiones del Concejo Municipal de esa Ciudad; cómo así también de cualquier otra actitud que mediante metodologías violentas y/o intimidatorias, pretenda impulsar o modificar actos de gobierno de las autoridades legítimamente constituidas.-

Manuel Milet
Mascheroni
Pullaro
Boscarol

Sr. Presidente:

El pasado Miercoles 6 de Marzo, se inauguraba el período de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Ciudad de Funes.-

El acto contaría con la presencia de la Sra. Intendenta de esa localidad, quien como todos los años debía realizar un discurso en el que analizara el Estado de la administración, y compartir con los ediles – y toda la sociedad - el plan de gobierno para el período que comienza.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



En ocasión de este relevante acto democrático, se presentó un grupo de particulares que, mediante gritos, bocinazos y sirenas en el interior del recinto, interrumpieron sistemáticamente el discurso de la intendenta – que incluso en algún momento de su alocución debió hacer una pausa y consultarle al Presidente del cuerpo si la apertura podía seguir o no en esas condiciones -, **exigiéndole** que otorgue la habilitación municipal a un emprendimiento inmobiliario consistente en un “barrio abierto”.-

Con posterioridad a la sesión, los vecinos trasladaron a la vía pública las intimidaciones, siguiendo a la Intendenta en su trayecto –a pie- hasta el edificio de la Municipalidad, con una actitud similar a la que habían manifestado en el interior del Concejo.-

Estas actitudes no son hechos aislados, sino que se inscriben en el marco de una larga lista de presiones sobre las autoridades públicas de la Ciudad de Funes para que apruebe el citado emprendimiento privado, que llegaron al punto de “escrachar la casa” de la Dra. Tomei en el mes de Diciembre de 2012, hecho que mereció una declaración de repudio que fue votada por unanimidad por el Concejo Deliberante de la localidad.-

Estamos convencidos de la importancia de que el Estado garantice los derechos fundamentales de disentir, pensar distinto, reclamar a las autoridades, y exigir políticas públicas generales o específicas; pero creemos que en democracia el ejercicio e esos derechos no pueden convertirse en coartada para que grupos de



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



particulares – independientemente de su representatividad – intente forzar mediante la violencia o la intimidación las decisiones de los poderes públicos del Estado elegido por la totalidad de la sociedad.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-